

---

# Modifica Presupuesto General de la Administracion Municipal

---

DECRETO Nº 1263

FECHA: 18.11.2021

PUBLICADO: 18.11.2021

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 699.484,80) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.31 "CONCORDIA PROGRAMA", de la Jurisdicción Desarrollo Económico" en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 699.484,80).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.253.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-